



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 SEP 2010

RES. H. N° 1441-10

Expte. N° 4.264/08

VISTO:

La elevación realizada por el Prof. Jorge Alejandro López, alumno de la Carrera Maestría en Filosofía Contemporánea, L. U N° 790.236 en la que solicita prórroga para la presentación de la Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 562/08 se aprueba el tema de tesis *La doctrina económica de Adam Smith* y se designa al Lic. Eduardo Antonelli director de la misma;

Que a fojas 58 vuelta el Comité Académico de la Maestría en Filosofía Contemporánea aconseja hacer lugar a la prórroga solicitada hasta el 31/03/11;

Que por Res. H N° 1069/10 se consignó erróneamente la fecha de prórroga hasta el 31/08/11 y que corresponde modificar el artículo 1° de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

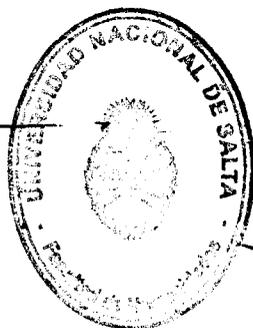
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Res. H N° 1069/10 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“OTORGAR al alumno de la carrera de Posgrado: Maestría en Filosofía Contemporánea, Prof. Jorge Alejandro López, L. U. N° 790.236, prórroga excepcional e improrrogable hasta el 31 de marzo de 2011 para la presentación de la Tesis de Maestría”

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Lic. Antonelli, Maestría en Filosofía Contemporánea, Boletín Oficial, Dpto. Posgrado y siga Departamento Alumnos para su conocimiento.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSA



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.